



GROWING UP - EJECUTA TU IDEA

CONVOCATORIA 2022

BASES PROGRAMA INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO DE BASE CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA (EBCT) PARA FACULTADES DE CIENCIAS DEL CONSORCIO SCIENCE UP

1.- ANTECEDENTES GENERALES

En el marco del desarrollo del Consorcio Science Up conformado por la Universidad Católica del Norte (UCN), Universidad de Santiago de Chile (USACH), y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), se busca *“formar estudiantes altamente competentes en la formación disciplinar de las ciencias con capacidades para desarrollar investigación aplicada, transferencia y desarrollo tecnológico, innovación de vanguardia y emprendimientos de base científica tecnológica”*, desde el sello distintivo de las Universidades que conforman el Consorcio.

En este contexto, el Consorcio Science Up busca aumentar los proyectos I+D+i y emprendimientos de base científica-tecnológica (EBCT) desarrollados por estudiantes de pre y postgrado, que contribuyan a resolver problemáticas y oportunidades que surjan dentro del territorio de desarrollo del Consorcio. En este contexto, las EBCT son de creciente interés, ya que son actores claves que permiten la transferencia y comercialización de conocimientos y tecnologías generadas en las universidades, ayudando a cerrar las brechas entre el conocimiento y su aplicación.

2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa “Growing Up - Ejecuta tu Idea” es el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento científico-tecnológico de las y los estudiantes pertenecientes al Consorcio Science Up, para su postulación a fondos de financiamiento externo, y el consecuente apalancamiento de recursos para la maduración de sus propuestas. Esto se realizará mediante la entrega de herramientas; tales como mentorías, acompañamiento, y recursos económicos para la ejecución de las primeras etapas de validación de un proyecto y/o desarrollo de prototipo funcional.



3.- RESULTADOS ESPERADOS

Durante de la ejecución del proyecto se espera la obtención **de al menos uno** de los siguientes resultados:

- Adquisición y fortalecimiento de capacidades básicas de emprendimiento por parte de las y los participantes.
- Ejecución de un plan de trabajo para la validación del prototipo temprano propuesto.
- Demostración analítica o experimental de prueba de concepto crítica del proyecto.
- Formulación y postulación de los proyectos para la obtención de fondos que permitan darle continuidad.
- Vinculación efectiva con actores del ecosistema nacional de innovación y emprendimiento.

4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Las postulaciones pueden ser individuales o grupales, debiéndose designar a una directora o director de proyecto, quien debe ser estudiante de pre o postgrado de una de las carreras de Ciencias pertenecientes a las Facultades de Ciencias que forman parte del Consorcio Science Up (ver Anexo).
- El resto de quienes integren el equipo de trabajo pueden ser estudiantes de pre o postgrado pertenecientes a otras Unidades Académicas, otras Facultades, u otras Universidades, ya sean del Consorcio o de fuera de él.
- En el proceso de evaluación se valorará positivamente la generación de equipos multidisciplinarios y con paridad de género entre sus integrantes, conformados por estudiantes de distintas Unidades Académicas y/o de distintas universidades del Consorcio.
- Tanto quien lidere como los y las integrantes del equipo de trabajo, deberán participar activamente de todas las actividades de ejecución del proyecto.

5.- ETAPAS DEL PROGRAMA

- a) **Eta**pa de **Postulación**: Las y los estudiantes postularán sus proyectos de

emprendimiento y/o tecnología de base científica-tecnológica, detallando el problema/oportunidad a abordar y la solución propuesta, el plan de trabajo para las primeras actividades de



validación inicial y el presupuesto a solicitar, detallando los diferentes ítems en el formulario de postulación, disponible en la página del Consorcio Science Up (<https://www.scienceup.cl>). La duración máxima del proyecto será de seis meses, por lo que en el plan de trabajo se deberá incluir hitos de cumplimiento a los tres y seis meses de ejecución. Una vez completado, el formulario debe ser enviado al correo electrónico contacto@scienceup.cl.

b) Etapa de Ejecución: Durante la ejecución del proyecto se realizará, por parte del equipo técnico del Consorcio, un acompañamiento de las actividades a ejecutar, verificando el cumplimiento de hitos propuestos a los tres y seis meses de iniciado el proyecto. Junto con ello, se asistirá al equipo en la formulación de su propuesta para la postulación a fondos de financiamiento externos, tales como; VIU-FONDEF, START-UP CHILE, START UP CIENCIA, entre otros.

6.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Las propuestas seleccionadas recibirán un incentivo máximo de **1.000.000 de pesos** para realizar actividades iniciales que les permitan validar tempranamente los supuestos y/o desarrollar un prototipo de baja resolución. Para ello, en el formulario de postulación deberán justificar detalladamente los ítems a financiar y los montos estimados, quedando a criterio de la comisión evaluadora la aprobación de la totalidad o parte del presupuesto solicitado.

a) ÍTEMS A FINANCIAR

- Material para la construcción de prototipos.
- Insumos y fungibles de laboratorio.
- Otros gastos de operación como, por ejemplo: transporte, arriendo de equipamiento,

servicios a terceros, etc.



b) ÍTEMS NO FINANCIABLES

- No se podrá financiar remuneraciones para quienes integren el equipo del proyecto, ni para académicas o académicos que tengan vínculo contractual con alguna de las tres universidades del Consorcio.
- No se financiará la compra de bienes de capital.

7.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las estrategias de protección intelectual y transferencia tecnológica estarán sujetas a los lineamientos dictados por las Oficinas de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento de cada Universidad, los cuales serán evaluados caso a caso al momento de la postulación, y durante la ejecución de los proyectos adjudicados.

8.- FECHAS DEL PROGRAMA

- Apertura etapa de postulación: Lunes 21/03/22.
- Cierre etapa de postulación: Domingo 10/04/22, hasta las 23.59 hrs.



ANEXO

Facultad de Ciencias, PUCV.

Facultad de Ciencia, USACH.

Facultad de Química y Biología,

USACH. Facultad de Ciencias, UCN.

Facultad de Ciencias del Mar, UCN.

Departamento de Ciencias Geológicas, UCN.